



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 8,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.8, Ordinaria de este 02 Consejo Distrital Electoral con cabecera Nuevo Laredo, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. DR. JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. DR. NOÉ DOMÍNGUEZ ÁVILA
SECRETARIO

PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. CLAUDIA YADIRA PERALES GARZA	PRESENTE
C. JESSICA BERENICE INÉS LÓPEZ	PRESENTE
C. MARÍA CRISTINA LOBO MACIAS	PRESENTE
C. AURELIO BERLANGA MENDOZA	PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. RICARDO JAVIER BUBSTOS VILLARREAL Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. CÉSAR AUGUSTO DÍAZ AGUILAR Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. KARINA LIZBETH LANDEROS ESQUIVEL Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. PEDRO DANIEL MUÑOZ VALDEZ Partido del Trabajo	AUSENTE
C. LEOBARDO PÉREZ Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. ADRIANA ESTHELA RAMIREZ RUBIO Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. MARIO GERARDO RODRÍGUEZ VALADEZ Partido Movimiento de Regeneración Nacional	PRESENTE
C. LUZ ELENA LUCIO ALONSO Partido Encuentro Solidario	PRESENTE
C. GUSTAVO GÓMEZ ALMANZA Partido Redes Sociales Progresistas	AUSENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al Secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 4, Ordinaria de fecha 20 de Marzo del 2021, No. 5, Extraordinaria de fecha 22 de Marzo del 2021 y No. 6 Extraordinaria de fecha 27 de Marzo del 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

3. Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde el Presidente del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

EL SECRETARIO: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario, continuar con el Orden del Día relativo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No.4, Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2021.

No.5, Extraordinaria de fecha 22 de Marzo de 2021.

No.6, Extraordinaria de fecha 27 de Marzo de 2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia el Secretario, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario tome la votación respectiva.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

C. César Augusto Díaz Aguilar: Consejero Presidente, me podría decir ¿Cuántos observadores electorales tiene el 02 Consejo Distrital Electoral?

EL PRESIDENTE: De momento no contamos con ningún observador, se les ha hecho la invitación, sin embargo no han acudido al llamado.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;

- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Distrital ha realizado las siguientes acciones de difusión:

Fecha	Acción realizada
15 de abril 2021	Entrevista con canal 29
30 de marzo 2021	Invitación verbal con jóvenes

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

de Nuevo Laredo, Tamaulipas; sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del proceso electoral ordinario 2020-2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMPS SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Junta de trabajo virtual		22/Marzo/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

2	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral	DEOLE	23/Marzo/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías. Claudia Yadira Perales Garza. Jessica Berenice Inés López. Aurelio Berlanga Mendoza.
3	Reunión de trabajo "Designación del personal de Bodega"		25/Marzo/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila.
4	Simulacro de Registro de Candidaturas		26/Marzo/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías. Claudia Yadira Perales Garza. Jessica Berenice Inés López. Aurelio Berlanga Mendoza.
5	Retro alimentación para el registro de aspirantes.		28/Marzo/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila. Lic. Enrique Salazar Avila
6	Reunión de trabajo "Reclutamiento"		31/Marzo/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías. Claudia Yadira Perales Garza.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

7	Reunión de trabajo “Actualización sobre el Proceso de Reclutamiento”		03/Abril/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila. Lic. Enrique Salazar Avila. Lic. Aurelio Berlanga Mendoza.
8	Proceso de reclutamiento para el personal CATD		05/Abril/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías. Claudia Yadira Perales Garza.
9	Aplicación y evaluación del Examen.		07/Abril/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías. Claudia Yadira Perales Garza. Jessica Berenice Inés López. Aurelio Berlanga Mendoza.
10	Listados de entrevistas.		12/Abril/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila.
11	Capacitación para la aplicación de la entrevista.		14/Abril/2021	Dr. José Luis Díaz Roldán. Dr. Noe Domínguez Ávila. María Cristina Lobo Macías. Claudia Yadira Perales Garza. Jessica Berenice Inés López.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

				Aurelio Berlanga Mendoza.
--	--	--	--	---------------------------

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 02 Consejo Distrital Electoral de Nuevo Laredo, Tamaulipas; de las acciones de Coordinación y de Acompañamiento con el 01 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretario continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Quisiera hacer uso de la voz para informar que el Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Electoral del INE, el Lic. Manuel Moncada Fuentes en fecha de 15 de abril de 2021 nos hizo entrega del listado oficial de las casillas correspondientes a este 02 Consejo Distrital Electoral.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 01 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado “Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021”, con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 01 Consejo Distrital del INE:

- Por otro lado, en fecha 06 de febrero de 2021, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió al procedimiento de **Insaculación** en la 01 Junta Distrital Electoral, en donde se obtuvo el 13% de los ciudadanos de cada una de las 206 secciones electoral inscritos al padrón electoral, en la Lista Nominal de Electores.
- En fecha 19 de febrero de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento.
- Asimismo, en fechas 3 y 4 de marzo de 2021, se efectuó acompañamiento con personal de 02 Consejo Distrital Electoral y con integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE, para realizar recorridos de supervisión en la ubicación de las casillas electorales.
- El día 06 de abril por invitación del Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Electoral Lic. Manuel Moncada Fuentes, la Presidencia de este Consejo Electoral acudió a las oficinas del INE para presenciar la designación de los observadores electorales. Asimismo, se hizo la entrega del plano Electoral del 02 Consejo Distrital Electoral.
- En fecha 08 de abril de 2021, la Presidencia de este consejo electoral asistió al procedimiento de **Insaculación** en la 01 Junta Distrital Electoral, en donde se sorteo a los futuros funcionarios que integraran las mesas directivas de casillas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

- El día 10 de abril el Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Electoral Lic. Manuel Moncada Fuentes estuvo presente durante la apertura de los exámenes que se aplicaron a los aspirantes del 02 Consejo Distrital Electoral.
- El día 11 de abril acudió al 02 Consejo Distrital Electoral el Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Electoral el Ing. Juan Eduardo Vila Cruz para presenciar la evaluación a los aspirantes a SE y CAE.
- El día 15 de abril el Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Electoral el Lic. Manuel Moncada Fuentes acudió al 02 Consejo Distrital Electoral para hacer la entrega personal del listado oficial de las casillas.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

C. César Augusto Díaz Aguilar: Sr. Consejero Presidente, ¿tendrá alguna información sobre las cartas de aceptación de las candidaturas?

EL PRESIDENTE: Le informo que ya recibimos las cartas y se les hará entrega en la próxima sesión extraordinaria con fecha de 17 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos General, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo **IETAM/CD02/ACU/03/2021** por el cual se designa al Personal Autorizado para tener acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, aprobado en fecha 27 de marzo de 2021, y que en su Punto Primero de dicho acuerdo, numeral 3, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliarán a este Consejo Distrital con acceso a la bodega, se informará los nombres, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismas que bajo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
NUEVO LAREDO, TAM.**

lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la bodega electoral, siendo las siguientes personas:

1. Estrella Rubio Mariscal
2. Tony Castillo Acuña

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:22 horas de este 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; EN LA SESIÓN No.11 ORDINARIA DE FECHA DE 15 DE MAYO DEL 2021, C. JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN, AURELIO BERLANGA MENDOZA, JESSICA BERENICE INÉS LÓPEZ, MARÍA CRISTINA LOBO MACÍAS, CLAUDIA YADIRA PERALES GARZA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN PRESIDENTE DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS; Y EL C. NOÉ DOMÍNGUEZ ÁVILA, SECRETARIO TÉCNICO DEL 02 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. DOY FÉ. -----


C. Dr. José Luis Díaz Roldán
CONSEJERO PRESIDENTE


C. Dr. Noé Domínguez Ávila
SECRETARIO TECNICO

